Ciudad Gral. Liber Seregni, 19 de Noviembre de 2021.

Resolución N° 178/2021.

Acta N° 28/2021.

Municipio Nicolich.

Visto:

La definición de los literales correspondientes al POA 2022.

Considerando:

1. Que dichos proyectos pretenden dar repuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13

numerales 2,3,5 y 6 de la Ley N° 19.272.

3. Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.

4. Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2022.

Atento : A lo precedentemente expuesto.

El Municipio Nicolich.

Resuelve:

1. Aprobar las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2022 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergente de los literales C y D.

2. Por Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

> Patricia Benero Concejal Municipio Nicolich Cluidad Liber Seregni

Concella Municipio Nicolich Cludad Liber Seregni

Municipio de Nicolich iber Moreno

Javier Méndez Concejal Musicipio Nicolich Ciudad Liver Seregni